

ASOCIACIÓN
DE
PATRONATO DE PRESOS Y PENADOS
DE
CARTAGENA

Núm. 62



Establecida en esta finca la institución patronal que me honro en presidir, y fides los asociados a la conciencia del fin regeneratorio que la cubria de su profesión aconseja para el saneamiento moral de las víctimas del delito, ha sido juzgado de necesidad imperiosa la instalación de una biblioteca que sirva de tesoro para subvenir a las atenciones que la instrucción lleva aparejadas.

Con tal motivo y por acuerdo de la Asociación, cumplo en hoy el grato honor de interceder cerca de V. en suplica de que si a bien lo tiene se sirva ceder alguno de los ejemplares de sus

obras como tributo ren-
dido á la realizacion de
la gran obra de redencion
social por que tanto vie-
ne luchando la ciencia
de su predileccion.

Creiendo que con ello
soy grato á los sentimien-
tos altruistas de que V.
se halla dotado, solo me
resta ofrecer á V. el testi-
monio de este instituto
popular y el de un par-
ticular afecto.

Esperando de su peculiar
cortesía ser viva cortee-
sarme para dar cuenta,
Dios guarde á V. muchos
años. Cartagena, de Ju-
lio de 1905.

Leuis Argosto



Señor Don Pedro Garcia Dorado, Profesor
de Derecho penal de la Universidad de
Salamanca.